
FECHA: 22/12/2017
EXPEDIENTE Nº: 9410/2016
ID TÍTULO: 2503619

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con la siguiente RECOMENDACIÓN para la mejora del título.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda eliminar las referencias temporales de trimestres en la ficha de la materia 6.1. y en criterio 8.2.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Derecho, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento abreviado, la modificación de la temporalidad del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007, pasando de un calendario trimestral a un calendario semestral, manteniendo en todo caso el orden temporal de las materias del plan verificado. La Universidad no ha modificado ningún otro elemento de la memoria.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del plan de estudios a semestres.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad de cada materia/ asignatura del plan de estudios a semestres, manteniendo el orden de las materias verificado.

6.1 –Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica por las referencias a trimestres, sin modificar ningún otro aspecto del criterio verificado

7.1- Justificación de recursos materiales y servicios disponibles.**Descripción del cambio:**

Se actualiza la denominación de la materia Prácticas Externas, sin modificar ningún otro aspecto del criterio verificado.

10.1-Cronograma de implantación.**Descripción del cambio:**

Se indica que la presente modificación aplicará a partir del curso 2018/19

Madrid, a 22/12/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos